

Estándar de competencias profesionales

Conducir el juego de Black Jack

Familia Profesional	Hostelería y Turismo
Nivel	2
Código	ECP1770_2
Estado	BOE
Publicación	RD 544/2023

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Conducir el turno de apuestas con clientela en el juego de Black Jack, verificando la transparencia de las mismas, para asegurar que el juego se desarrolle según la normativa aplicable de casinos.
- IC1.1** El turno de juego se anuncia, emitiendo con voz clara y audible la comunicación para que la clientela realice sus apuestas en el juego de Black Jack.
- IC1.2** Las apuestas hechas por la clientela se revisan, controlando visualmente las mismas de manera que cumplan los límites mínimos establecidos por la empresa y los máximos legales establecidos por la normativa aplicable del juego para informar, en su caso, de modificaciones en situaciones de ilegalidad como faltante, sobrante, entre otros.
- IC1.3** El anuncio del "no va más" o fin del plazo de apuestas, se emite verbalmente, con voz clara y audible, informando a la clientela que ha finalizado el turno de apuestas en el juego del Black Jack para continuar con el proceso.
- IC1.4** Las contingencias ocurridas durante el turno de apuestas en el juego del Black Jack se comunican de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad y control para garantizar la satisfacción de clientela y empresa.

EC2 Conducir el desarrollo de partidas del juego de Black Jack con clientela, según la normativa aplicable, garantizando su transparencia y a un ritmo de trabajo ágil que permita el cumplimiento de los estándares u objetivos establecidos por la empresa.

IC2.1 Los naipes se extraen del sabot o del barajador automático de uno en uno:

- Distribuyéndolos boca arriba, entre los casilleros con apuestas y para la banca, para anunciar con voz clara y audible la puntuación de la clientela y que la decisión en el juego, ya sea pedir, doblar, rendir, asegurar o plantarse, en su caso, queda facilitada.
- Repartiendo los adicionales a la clientela, previa solicitud, para que el juego continúe.
- Distribuyéndolos de uno en uno y boca arriba de manera que la continuidad del juego quede garantizada.

IC2.2 La puntuación de los naipes adicionales repartidos y los iniciales se calcula:

- Facilitando la decisión de la clientela de plantarse o seguir jugando, con exactitud, rapidez y sin utilizar medios tecnológicos ni manuales, para que la continuidad de la partida quede garantizada.
- Informando a la clientela de que su apuesta es perdedora, si la suma de la puntuación de los naipes, supera el máximo establecido por la normativa aplicable del juego, de manera que sus fichas queden retiradas al compartimento de la banca y los naipes al descartador.

IC2.3 Los naipes adicionales para la banca se extraen, sumando al inicial, hasta que la puntuación alcance el mínimo establecido por la normativa aplicable del juego para que la continuidad de la partida quede garantizada.

IC2.4 La comparación visual de las jugadas de la clientela y las de la banca se efectúa, determinando, en función de la normativa aplicable del juego del Black Jack, si procede pagar un premio, retirar la apuesta o anunciar un empate, para que la continuidad de la partida quede garantizada.

IC2.5 Las partidas de Black Jack se conducen con agilidad de modo que las manos se sucedan ininterrumpidamente, vigilando de manera exhaustiva, con el fin de que los riesgos de trampas queden minimizados.

IC2.6 Las contingencias ocurridas durante el desarrollo del juego como naipes dañados durante el juego, presencia de clientela conflictiva, entre otros, se comunican de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad y calidad para que la continuidad del juego, integridad de la clientela y del personal queden garantizados.

IC2.7 Las medidas relativas a la prevención de riesgos físicos y psicosociales propios del puesto, como ruido general, movimientos repetitivos, posturas forzadas, trabajo nocturno y rotación de turnos, se adoptan de acuerdo con el plan de prevención establecido.

EC3 Pagar premios, conforme a la tabla de pagos de Black Jack, garantizando su transparencia y ejecución de la siguiente mano para que se desarrolle según el procedimiento interno y la normativa aplicable de casinos.

IC3.1 El importe en fichas a pagar, establecido por la tabla de pagos del juego se extrae del compartimento de la banca, pagando por igualación y/o se presenta de forma visiblemente diferenciada junto a las apuestas efectuadas por la clientela, para que la comprobación por su parte, quede facilitada.

IC3.2 Las fichas entregadas por la clientela como propina se agradecen cortésmente en nombre de los empleados, depositándolas en el cajón destinado para tal fin, para proceder a su recuento posterior en el cierre de la mesa.

IC3.3 Los naipes de la clientela se recogen de manera ordenada, de derecha a izquierda, colocándolos boca abajo en el descartador, para su comprobación en previsión de posibles reclamaciones.

IC3.4 Los naipes de la banca se retiran, colocándolos boca abajo en el descartador, encima de los retirados a la clientela, para facilitar su comprobación en su caso y la mano quede finalizada.

IC3.5 El paño de juego se comprueba visualmente al término de cada mano, verificando que no han quedado naipes sobre él y que las condiciones para la siguiente mano queden corroboradas.

IC3.6 Las contingencias ocurridas durante el desarrollo del juego se comunican de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad para que la integridad de la clientela y del personal queden garantizados.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Crupieres

Jefes de mesa de casino

Jefes de sala de casino

Medios de producción

Instalaciones del casino dedicadas a los juegos de mesa. Material de juego de Black Jack, como fichas, naipes, sabot, barajador automático. Mesa de juego de Black Jack, y sus materiales como, paño, T, cajón de efectivo, bandeja de fichas, descartador y cajón de propinas. Uniformes y acreditaciones personales.

Información utilizada o generada

Normativa aplicable del juego del Black Jack. Manuales de procedimientos internos del casino. Instrucciones internas. Listado de clientela con acceso prohibido a la sala de juego. Normativa aplicable de prohibición de acceso a clientela. Manual informativo relativo a juego responsable. Normativa aplicable de protección de datos. Normativa aplicable higiénico-sanitaria. Plan de prevención de riesgos laborales.